

OF. ORD. N° 2138

ANT.: Ord. N°06/5617 de 22.07.2021.

MAT.: Da respuesta a solicitud.

SANTIAGO, 19 DE AGOSTO DE 2021

DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

A : SR. JUAN VARGAS DUHART

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mediante el presente oficio se da respuesta a su requerimiento, en el cual solicita la colaboración del Servicio de Impuestos Internos para realizar el estudio anual de ingresos y empleabilidad de los titulados y graduados de las diferentes carreras e instituciones de educación superior, así como también, estudios tendientes a analizar las variables que puedan estar determinando las diferencias de ingreso de los estudiantes después de su titulación.

Cabe tener presente, que la información solicitada se refiere a datos extraídos directamente de declaraciones juradas obligatorias presentadas ante este Servicio, relativos a la renta de contribuyentes identificados, información que se encuentran amparada por el deber de reserva legal consagrado en el Art. 35 del Código Tributario.

En base a lo antes expuesto, con el fin de prestar la mayor colaboración posible en los referidos estudios y evitar la identificación de los contribuyentes, se ha dispuesto que el profesional de la Subsecretaría de Educación Superior, a cargo del proyecto y responsable del uso de la información, acceda a datos innominados un computador en las instalaciones del Servicio. El período para trabajar con los datos, se coordinará directamente a través de las contrapartes respectivas de cada institución. La información que se podrá obtener y extraer luego del análisis, solo corresponderá a resultados estadísticos, es decir, datos agregados y no a nivel individual, por lo cual estará sujeta a revisiones por parte de funcionarios del SII. El profesional autorizado a trabajar con la información, quedará estipulado en un protocolo de trabajo utilizado para estos casos excepcionales, en el cual también se establecerán plazos y horarios de uso del equipo, el detalle de la información a cargar en éste, las condiciones del uso de los datos, entre otros.

La coordinación y gestión de los datos será canalizada a través del Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, el cual ha designado a la Sra. Susana Bahamonde Fortunatte, e-mail susana.bahamonde@sii.cl, como contraparte para comunicarse directamente con el profesional perteneciente a la Subsecretaría de Educación Superior.

Finalmente, le recuerdo que la información que se entregue solamente podrá ser usada para los fines propios de la institución, no pudiendo en ningún caso ser traspasada a terceros, lo anterior en virtud de lo establecido en el inciso quinto del artículo 35 del Código Tributario.

Saluda a Ud.,

DIRECTOR

AMK/JIS/EPR/PLL/SBF

Distribución:

- Subsecretaría de Educación Superior
- Gabinete Director
- Subdirección Gestión Estratégica y Estudios Tributarios
- Oficina de Partes